

**FUERZA AÉREA DEL PERÚ**  
**ESCUELA DE OFICIALES**



**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**

“CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL GRUPO DE DEFENSA Y OPERACIONES  
ESPECIALES (DOES) DE LA FAP ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR  
COVID – 19”.

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Ciencias Aeroespaciales

**PRESENTADO POR:**

COM. FAP REMBERTO DE LA CRUZ ALIAGA CAMACHO

Para optar el Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Administración  
Aeroespacial

**ASESOR: MAGISTER ENVER VEGA FIGUEROA**

Lima - 2021

## **Dedicatoria**

El presente trabajo de investigación se lo dedico a mi madre que está en el cielo, por ser la inspiración de mi vida, por haberme criado con sabiduría, valores y principios humanos con los que forje mi carácter, a mis hermanos Martin y Leticia por su apoyo incondicional durante el trayecto de mi vida personal y sobre todo en mi carrera profesional, gracias por su generosidad y por la grandeza de sus corazones, a todos mis seres queridos, familiares y amigos que me extendieron la mano en los momentos en los que más lo necesitaba, a Uds. Mi reconocimiento y gratitud en la tierra y en el cielo.

## Índice general

Dedicatoria.....	2
Índice general.....	3
Resumen .....	5
Lista de tablas.....	6
Lista de figuras .....	7
I. Introducción.....	9
II. Diagnóstico situacional.....	11
1.1. Problema identificado.....	12
1.2. Diagnósticos y pronóstico del fenómeno observado .....	13
III. Marco teórico referencial.....	14
3.1. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) .....	14
3.2. Emergencia sanitaria Covid - 19 y su impacto en la salud de la ciudadanía y el desarrollo económico nacional.....	16
3.3. La participación de las Fuerzas Armadas vinculada a la seguridad sanitaria .....	19
3.4. Transformación del poderío aéreo peruano .....	21
IV. Supuestos de solución .....	23
4.1. El PBI per cápita y la reactivación económica pos pandemia.....	23
4.2. Medidas para poner al Perú en marcha.....	25
V. Propuestas de solución .....	26
4.3. El “Plan Tayta” .....	28
4.4. Vuelos Humanitarios al interior y exterior .....	32

VI. Conclusiones .....	34
VII. Recomendaciones, proyecciones o propuestas .....	36
VIII. Referencias bibliográficas .....	37
IX. Anexos.....	40
Anexo 1. Empleo del poderío aéreo para hacer frente a la emergencia sanitaria por COVID - 19 .....	41
Anexo 2. Plan Económico para la contención y reactivación económica frente al COVID-19 .....	50

## Resumen

La presente investigación tiene como propósito realizar un análisis de la capacidad de respuesta de la FAP y del grupo de Defensa y Operaciones Especiales (DOES) en las etapas de contención y mitigación de durante la emergencia sanitaria por COVID – 19. El problema identificado revela que No se ha evaluado la capacidad de respuesta de la FAP ni de la fuerza de Defensa y Operaciones Especiales (DOES) para responder ante la emergencia sanitaria por Covid – 19 con el fin de mitigar y contener su propagación en el marco DOFA 1-6; ni, se ha analizado el rol que cumple la FAP en apoyo, de las instituciones tutelares responsables, para disminuir el impacto que genera la pandemia en la salud de la ciudadanía; tampoco se conoce, cómo la FAP podría responder ante nuevas emergencias que afecten el acceso a los recursos estratégicos nacionales. La FAP habría contribuido en la Etapa de Mitigación de la pandemia en 05 ámbitos: (1) Operaciones de apoyo a la salud pública nacional; (2) Apoyo social; 3) Apoyo de transporte –vuelos nacionales e internacionales, transporte de pacientes, transporte de cadáveres–; y, (5) Apoyo a la seguridad, en calles y puntos críticos haciendo cumplir el confinamiento. La capacidad de respuesta del grupo de defensa y operaciones especiales (DOES) de la FAP, ante la emergencia sanitaria por Covid – 19, no puede ejecutarse de manera ni concebirse de manera aislada. La capacidad de respuesta es un accionar militar conjunto (que involucra a las FFAA, la PNP y a todas instituciones del Estado y privadas), por ello, las FFAA deberán integrarse con otros agentes gubernamentales como: el Ministerio del Interior, de Relaciones Exteriores, de Economía, de Educación, Transporte, etc., y con organizaciones no gubernamentales (ONG) en función de alcanzar la homogeneidad de sistemas y la estandarización de procedimiento y conformar un Sistema de Defensa Nacional Integral; esa sería la condición sine qua non para contener la pandemia y mitigar sus efectos económicos, sociales y en la salud de la población.

*Palabras clave:* Defensa y Operaciones Especiales (DOES), capacidad de respuesta, accionar militar conjunto y Sistema de Defensa Nacional Integral

## Lista de tablas

Tabla 1	Objetivos estratégicos del Ejército y su relación con la GRD .....	14
Tabla 2	Relación de la gestión de riesgo por gestión.....	16
Tabla 3	El PEA peruana ocupada por sectores económicos afectados por la pandemia	17
Tabla 4	Las FFAA contra la propagación del virus SARS CoV 2.....	20
Tabla 5	Plan Tayta a la FAP .....	28

## Lista de figuras

Figura 1 Articulación de los actores nacionales para la reducción de riesgo de desastres en el Perú .....	15
Figura 2 Resumen de casos COVID - 19 En Perú .....	17
Figura 3 Deuda pública y RIN entre el Perú y otros países.....	19
Figura 4 El empleo del poderío FAP en el tiempo .....	22
Figura 5 PBI per cápita en el Perú, 1830-2008.....	24
Figura 6 Conducción de la fuerza puesta a disposición de la FAP .....	29
Figura 7 Operaciones Logísticas realizadas por la Fuerza Aérea del Perú.....	30
Figura 8 Compromiso logístico de la FAP para afrontar al COVID-19.....	30
Figura 9 Vuelos para traslado de muestras médicas .....	31
Figura 10 Operación Tayta.....	31
Figura 11 Evacuaciones Aeromédicas.....	32
Figura 12 Vuelos Humanitarios al Interior y Exterior del País .....	32
Figura 13 Operaciones aéreas durante la emergencia sanitaria Covid - 19, octubre 2020 - 1 .....	41
Figura 14 Operaciones aéreas durante la emergencia sanitaria Covid - 19, octubre 2020 - 2 .....	42
Figura 15 Operaciones aéreas durante la emergencia sanitaria Covid - 19, setiembre 2020 .....	43
Figura 16 Operaciones aéreas durante la emergencia sanitaria Covid - 19, agosto 2020 - 1 .....	44
Figura 17 Operaciones aéreas durante la emergencia sanitaria Covid - 19, agosto 2020 - 2.....	45

Figura 18 Operaciones aéreas durante la emergencia sanitaria Covid - 19, julio 2020 - 1 .....	46
Figura 19 Operaciones aéreas durante la emergencia sanitaria Covid - 19, julio 2020 - 2 .....	47
Figura 20 Operaciones aéreas durante la emergencia sanitaria Covid - 19, junio 2020 - 1 .....	48
Figura 21 Operaciones aéreas durante la emergencia sanitaria Covid - 19, junio 2020 - 2 .....	49
Figura 22 Plan Económico sin precedentes para la contención y reactivación económica frente al impacto del COVID-19 .....	50
Figura 23 Etapa de Contención.....	51
Figura 24 Etapa de reactivación económica.....	52



## I. INTRODUCCIÓN

Los Estados están desplegando sus fuerzas militares para responder a “la pandemia de COVID-19”. El 4 de marzo de 2020 se reportó el primer caso de COVID-19 en el Perú, el Gobierno adoptó medidas para evitar la propagación del virus y mitigar su impacto entre la población; así, se dio la declaratoria del estado emergencia para el empleo de las Fuerzas Armadas (FFAA.) dentro del marco constitucional (Vera Delzo, 2020). Sigüeñas (2021), sostuvo que, ante la declaración de un estado de emergencia o un estado de sitio, según el artículo 165 de la Constitución Política del Perú, las Fuerzas Armadas del Perú en apoyo a la Policía Nacional deberán:

(...) cumplir tareas relacionadas con la verificación e intervención de las personas, bienes, vehículos, locales y establecimientos; control respecto de la limitación del ejercicio de la libertad de tránsito a nivel nacional de las personas en los diversos medios de transporte; control del aforo permitido en los establecimientos comerciales; e impedir que se lleven a cabo los servicios y actividades no permitidas (p.27).

Es por ello que, responder ante la emergencia producida por esta pandemia —que pone en peligro la salud de toda la ciudadanía y afecta la integridad nacional—, es deber de las FFAA en su conjunto. Chiabra (2020), afirmó que el Covid-19 ha generado una crisis sanitaria y no una guerra; por ello, se vuelve imperante rediseñar “el rol, entrenamiento y equipamiento de los miembros de la institución militar a este contexto” (p.16). Para Rojo, Valencia y Álvarez (2021), la amenaza biológica denominada Coronavirus SARS-CoV-2 ha creado un nuevo escenario estratégico debido a que se trataría de una pandemia global que impacta directamente en la seguridad humana formando parte de los parámetros del ámbito de seguridad multidimensional.

Sigüeñas (2021), sostuvo que, en el marco de la Doctrina Operacional de Operaciones Militares Diferentes a la Guerra (DOFA 1-6), las FFAA deberán evitar o contener amenazas potenciales que atenten contra la seguridad o los intereses del país, aliviar sufrimientos, promover la paz o ayudar a las autoridades civiles. Ante la pandemia de COVID-19 se constituyó el grupo de trabajo multisectorial denominado “Te Cuido Perú”, con el objeto de brindar vigilancia y asistencia a las personas afectadas con el COVID-19 y a las personas que habitan con ellas en sus domicilios durante la fase de aislamiento social obligatorio. Este grupo de trabajo está liderado por el MINDEF y dirigido por el jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. En este grupo, las FFAA desempeñan

un rol primordial; esencialmente, la Fuerza Aérea del Perú (FAP), ha podido poner en evidencia su eficacia en cada operación de ayuda humanitaria que ha liderado.

La diferencia entre el trabajo que realizan los Comandos Operacionales y el grupo “Te cuido Perú” radica en que las acciones del primero que se dirigen a afrontar al COVID-19 cuando la población ya está afectada, en cambio el grupo de trabajo ha puesto énfasis en la detección temprana del virus en zonas del alto riesgo y sobre todo en la población más vulnerable (Sigüeñas Alvarado, 2021, p.29).

El presente estudio de investigación se realiza para describir la capacidad de respuesta de las Fuerza de Operaciones Especiales de la FAP (como parte del componente aéreo de la FFAA del Perú, en el marco DOFA 1-6) ante la emergencia sanitaria por Covid – 19 para proponer estrategias de desarrollo en torno a las capacidades futuras de las FFAA para responder ante emergencias producidas por epidemias, pandemias y otros medios de contaminación, incluso radiológicos, que pudiesen afectar la salud de la población.

## II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Todos los países han considerado a la pandemia de covid-19 como una amenaza a su seguridad nacional y teniendo en consideración la complejidad y la dimensión que ha adquirido dicha amenaza, han desarrollado estrategias nacionales y multisectoriales lideradas por la máxima autoridad política de cada país. Las FFAA son fundamentales para garantizar el Estado de derecho, porque sobre ellas recae la responsabilidad de mantener la integridad territorial y la soberanía de toda la nación; además de éste, que es su rol principal, también tiene la misión de:

(...) participar en el desarrollo económico y social del país en la búsqueda de alcanzar el bien común y por ende el bienestar general, fines fundamentales que no podrán ser alcanzados si no se alcanza primero los fines esenciales del desarrollo y la seguridad, los cuales son dependientes uno del otro, por lo tanto, se puede decir que no habrá desarrollo, si es que no hay seguridad y viceversa no habrá seguridad, si no hay desarrollo (Kuan Garay, 2010, párr.23).

El Gobierno peruano para fortalecer el sistema de salud y afrontar con mayor eficacia esta pandemia habría implementado un plan de 02 etapas: I) Etapa de contención y mitigación en donde se ejecutó (1) el plan de acción nacional para enfrentar la pandemia, (2) el despliegue de hospitales móviles y módulos de atención exclusiva para enfermos del COVID-19, (3) la creación de un Comando Operativo encargado de coordinar la capacidad de respuesta de todos los integrantes del sistema de salud a nivel nacional, cuya creación ha sido replicada en diversas regiones del país y, (4) el Grupo de Trabajo denominado “Te Cuido Perú” de carácter multisectorial —creado por Poder Ejecutivo mediante el Decreto Supremo N° 068-2020-PCM, publicado el 14 de abril de 2020—, liderado por el Ministerio de Defensa, que tiene por objeto brindar vigilancia y asistencia a las personas afectadas con el COVID-19. II) Etapa de reactivación económica (medidas pos aislamiento social obligatorio para poner al Perú en marcha), en donde se han tomado medidas como (1) el soporte a la cadena de pagos y (2) medidas de apoyo y soporte a la economía.

La FAP, doctrinariamente enmarca las operaciones aéreas para combatir el COVID-19, como operaciones diferentes a la guerra calificadas como ayuda humanitaria (OAH); estas OAH tienen como fin ulterior brindar auxilio, alivio social y mejorar las condiciones de vida de poblaciones afectadas por desastres naturales (incluye a las emergencias sanitarias) o aquellas de menores recursos y con grandes carencias. Estas operaciones actúan de manera coordinada con las autoridades regionales, locales, del Comando

Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA) y de las instituciones armadas (IIAA); a fin de colocarlas en una situación de alivio a sus necesidades básicas y urgentes —por ello son planeadas, coordinadas y supervisadas por el MINDEF. En este escenario, la FAP para mitigar los efectos de la pandemia cumpliría un rol de apoyo realizando las siguientes tareas de transporte: (1) transporte de material e insumos médicos, (2) transporte de personal de salud y de autoridades locales y, (3) transporte de víveres y alimentos a las poblaciones más vulnerables (Vera Delzo, 2020). Finalmente, para contener la pandemia por Covid-19 per se<sup>1</sup> la FAP, empleando su poder aéreo y al grupo de Defensa y Operaciones Especiales (DOES), habría realizado las siguientes acciones institucionales conjuntas: (i) patrullajes urbanos disuasivos integrados con la PNP y seguridad ciudadana, (ii) puntos de control de tránsito (peatonal y vehicular), (iii) control aeroespacial y patrullajes aéreos, (iv) vuelos de apoyo contra el Covid-19 nacionales e internacionales y, (v) operaciones de vigilancia remota con UAV, drones y cámaras ayudaron a mitigar y contener los efectos de la pandemia.

### 1.1. Problema identificado

Fenómeno observado: Durante la ejecución de las OAH (realizadas de manera conjunta por las FFAA y la PNP en el marco DOFA 1-6) se observó que: (1) el sistema de comunicaciones de emergencias no ayudó a mantener la conectividad ni se pudo informar eficazmente sobre los procedimientos de preparación y respuesta a la población, autoridades y operadores de la emergencia sanitaria; (2) la inexistencia de un sistema integral y versátil para la e identificación de personas infectadas con el virus para el aislamiento social o la evacuación médica correspondiente; (3) la articulación fue insuficiente e ineficaz para integrar a todos los actores y niveles de gobierno y promover acciones de primera respuesta —como la planificación, la implementación de espacios de coordinación, la participación de la sociedad civil y del sector privado para ejecutar protocolos de mitigación y contención de la emergencia sanitaria por Covid-19—; (4) No se ha ejecutado suficientemente acciones de primera respuesta como la determinación de un sistema logístico integrado que permita conocer las capacidades de los diferentes actores y gobiernos en términos de su apoyo solidario ni mecanismos unificados entre entes de control para facilitar la operación de respuesta inmediata, tampoco, hubo esquemas de

---

<sup>1</sup> Per se significa “por sí mismo”, “en sí mismo” o “inherentemente”, y se usa cuando se habla de las cualidades de una cosa considerada por sí misma, en lugar de en conexión con otras cosas.

atención con requerimientos mínimos y requerimientos de grupos en situación de vulnerabilidad (gestantes, lactantes, menores de 5 años, adultos mayores, enfermos crónicos, etc.) (Chávez & otros, 2017) y; finalmente, (6) no se ha contribuido significativamente a la reactivación económica pos aislamiento social obligatorio, no se fomentaron programas de empleo temporal ni de provisión de insumos ni capital de trabajo para restaurar los niveles de producción de las actividades económicas que tuvieron que parar debido al estado de emergencia decretado por el gobierno.

## **1.2. Diagnósticos y pronóstico del fenómeno observado**

### *1.2.1. Diagnóstico*

No se ha evaluado la capacidad de respuesta de la FAP ni de la fuerza de Defensa y Operaciones Especiales (DOES) para responder ante la emergencia sanitaria por Covid – 19 con el fin de mitigar y contener su propagación en el marco DOFA 1-6; ni, se ha analizado el rol que cumple la FAP en apoyo, de las instituciones tutelares responsables, para disminuir el impacto que genera la pandemia en la salud de la ciudadanía; tampoco se conoce, cómo la FAP podría responder ante nuevas emergencias que afecten el acceso a los recursos estratégicos nacionales. Por otro lado, es importante entender de qué manera las FFAA podrían servir significativamente en apoyo a la reactivación económica pos aislamiento social obligatorio.

### *1.2.2. Pronóstico*

Finalmente, la falta de evaluación de resultados puede poner en riesgo el cumplimiento de la misión institucional en torno al rol estratégico como apoyo al desarrollo económico y social del país y, la defensa civil. Asimismo, no se podrían establecer los lineamientos base, en torno a roles, diseño y nuevos modelos de las Fuerzas Armadas (FFAA), para estructurar una propuesta que formalice normativamente la participación de las FFAA en la reactivación económica pos emergencias producidas por epidemias, pandemias y otros medios de contaminación, incluso radiológicos y, establecer cuáles serían las medidas más eficaces para garantizar el bienestar general de la población.

### III. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

#### 3.1. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)

El CCFFAA promueve la articulación integrada de los institutos armados, que pertenecen al SINAGERD, con el propósito de planificar, coordinar e implementar toda actividad que permita desplegar la capacidad operacional para ofrecer una oportuna y eficaz respuesta ante las emergencias y/o desastres de diversas magnitudes, originados por causas naturales o por la actividad humana (Alarcón Elera , Díaz León, & Michaelsen Quispe, 2016).

Los nuevos roles asignados a las FFAA y Policía Nacional, articulan la preparación de la fuerza con la organización de actividades para servir significativamente al desarrollo socio económico de la nación; asimismo, deben encontrarse en excelentes condiciones operativas que garanticen su participación activa en la ejecución de tareas dirigidas a mitigar el impacto producido por desastres naturales. En el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (PCM 20132) se dispone que las instituciones del Estado potencien sus niveles de desempeño y eficacia en favor de la población, interconectando a múltiples sectores y niveles de gobierno, empleando como un medio fundamental la gestión por procesos, la simplificación administrativa y organización institucional. (INDECI, 2018).

**Tabla 1**

*Objetivos estratégicos del Ejército y su relación con la GRD*

Objetivos	Acciones
Objetivo estratégico 1: Incrementar el bienestar general de la población en situación vulnerable	1. Población vulnerable con apoyo social eficaz. 2. Población en situación vulnerable por desastres, con atención de emergencia eficaz. 3. Población en situación vulnerable con seguridad ambiental eficaz

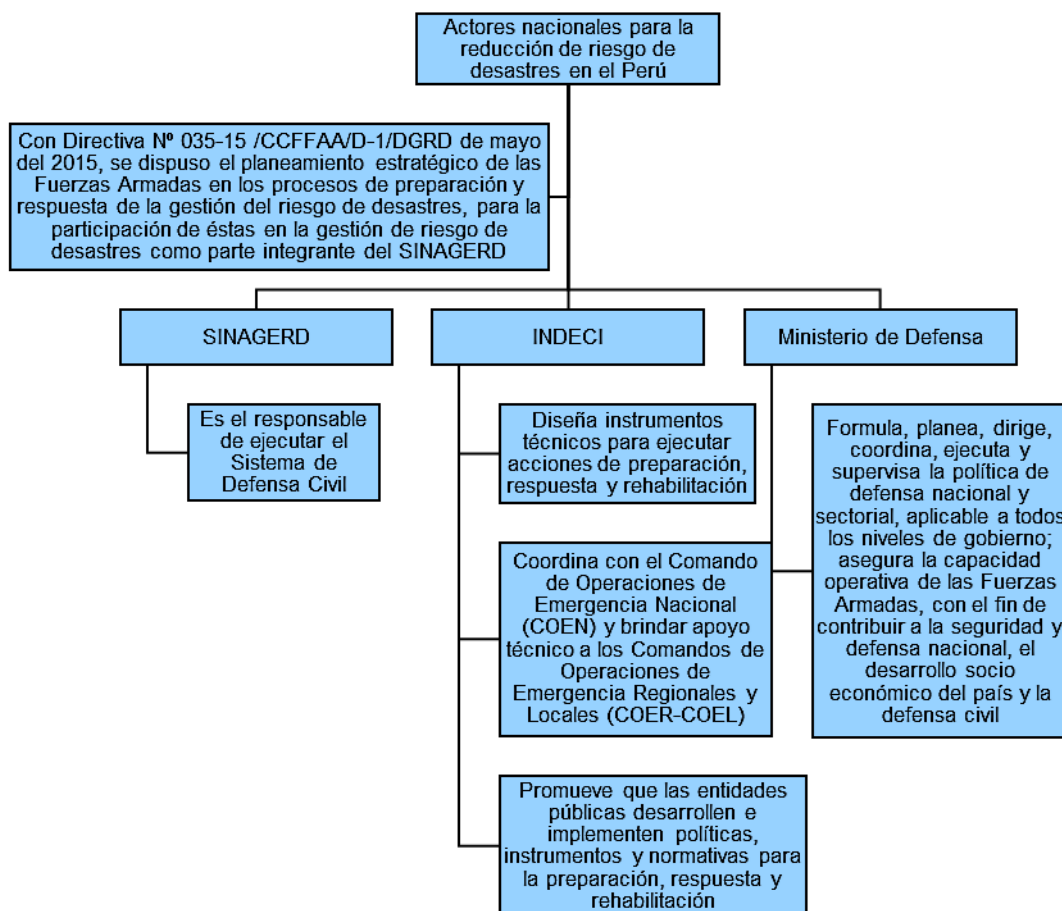
<sup>2</sup> Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, donde se aprueba la política nacional de modernización de la gestión pública

Objetivos	Acciones
Objetivo estratégico 2: Mejorar la capacidad operativa del componente terrestre	Acciones estratégicas

Nota. Elaboración en base a Alarcón y otros (2016).

**Figura 1**

*Articulación de los actores nacionales para la reducción de riesgo de desastres en el Perú.*



Fuente: Elaborado en base a Alarcón y otros (2016)

Los sub procesos que forman parte del proceso de respuesta rápida, se organizan en torno a: (1) las acciones coordinadas para la toma de decisiones en los tres niveles de gobierno, (2) la intervención de la población organizada y los organismos de respuesta del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, como las FFAA.

**Tabla 2***Relación de la gestión de riesgo por gestión*

GRD	Gestión prospectiva	Gestión correctiva	Gestión reactiva del riesgo
Propósito y fines	Prevenir la ocurrencia de nuevos riesgos	Minimizar riesgos existentes	Preparación Respuesta Rehabilitación
Organismo responsable	CENEPRED	CENEPRED	INDECI

Nota. Elaboración en base a Alarcón y otros (2016).

### **3.2. Emergencia sanitaria Covid – 19 y su impacto en la salud de la ciudadanía y el desarrollo económico nacional**

La formulación de políticas públicas debería permitir que el sistema de salud desarrolle habilidades que le permitan estar preparado para afrontar esta clase de amenazas. Es fundamental comprender, finalmente, que el distanciamiento y la inmovilización social no contribuyen a dar solución a la emergencia sanitaria por Covid 9, el contener la pandemia implica un desgaste de los recursos del Estado que no puede ser sostenible por mucho tiempo. (Álvarez Torres, 2021). El Estado peruano ha adoptado las siguientes medidas de contención para mitigar la emergencia sanitaria: (1) Fortalecimiento de los servicios de salud para contener el impacto del COVID-19, (2) Apoyo económico a los hogares más vulnerables y, (3) Medidas orientadas a brindar alivio tributario a las empresas. Medidas para la reactivación económica: (1) Soporte a la cadena de pagos en donde Se brinda soporte a la economía en este proceso de recuperación y, (2) Medidas de apoyo y soporte a la economía que permitirán la recuperación de la economía.

Las medidas de aislamiento e inmovilización social impuestas por el Gobierno peruano, aunque necesarias, vienen impactando negativamente la economía del país, escenario que se agrava debido al alto índice de informalidad, en el mercado laboral nacional (aproximadamente 70%). Para enfrentar esta situación, el Poder Ejecutivo ha dispuesto la asignación de bonos, la entrega de canastas con alimentos a casi un tercio de la población del país, la aprobación de líneas de crédito para las empresas, y un plan de reactivación para la economía peruana. En este sentido, el Ejército viene apoyando (Vera Delzo, 2020, p.25).



**Figura 2***Resumen de casos COVID – 19 En Perú*

Fuente: JHU CSSE COVID-19 Data

**Tabla 3***El PEA peruana ocupada por sectores económicos afectados por la pandemia*

Macro Sectores	Micro sectores	PEA % que Ocupa	Cantidad PEA Ocupada	PEA % desocupada	Cantidad PEA desocupada
Sector primario	sector Agricultura, Pesca y Minería	25,9%	4.931.360	10,0%	493.136
Sector secundario	sector Manufactura	9%	1.713.600	20,0%	342.720
	sector Transporte y Comunicaciones	9%	1.618.400	15,0%	242.760
	sector Hoteles y Restaurantes	7,8%	1.485.120	18,0%	267.322
	sector construcción	6%	1.142.400	60,0%	685.440
	sector Otros Servicios incluye electricidad, gas y agua, intermediación financiera, salud y otros	19,1%	3.636.640	30,0%	1.090.992
Sector terciario	sector Comercio	18,8%	3.579.520	20,0%	715.904
	sector Enseñanza y Educación	4,9%	932.960	20,0%	186.592
<b>Total</b>		<b>100%</b>	<b>19.040.000</b>		<b>4.024.866</b>

Fuente: Elaborado en base a Vinelli y Maurer (2020).

Según el INEI en el Perú existen un promedio de 32 millones de peruanos de los cuales el 59,5% de la población es PEA; ello significa que durante la cuarentena más de 4 millones de personas habrían perdido sus empleos. Sin embargo, para Vinelli y Maurer (2020), de lo que no se habla es de la tasa de informalidad y el sub empleo ni tampoco, de cómo revertir tan ignominiosa situación que sufren más de 4 millones de peruanos,

actualmente. Finalmente, el costo social por combatir la pandemia fue muy alto. Sin embargo, el meollo del asunto radica en que estas 4 millones de peruanos ahora desempleados, tendrán que autoemplearse para sobrevivir (a este tipo de ocupación se la PEA se conoce como sub empleo, porque las personas empiezan a percibir salarios por debajo de mínimo vital: S/. 950). Pero la cuestión de fondo sería que: (1) la (PEA) en Perú, se estima en más de 19 millones de personas, pero solo el 28% del total de la PEA en Perú, es decir, 5 millones 331.200 trabaja en el sector formal, sea privado o estatal (INEI, 2017). Se calcula que más de 11 millones de peruanos laboran en condición de informalidad, es decir, no perciben derechos como gratificaciones, compensación por tiempo de servicios, protección de salud o pensión de jubilación. Según Espinoza (2016), en el hemisferio norte el autoempleo es consecuencia del desarrollo económico, de la evolución social y su devenir. Aquí, en nuestro país, las personas se autoemplean o mueren, creando caos, corrupción, violencia generalizada y delincuencia todo como consecuencia de la falta de liderazgo innovador y de organizaciones políticas visionarias... y, sin embargo, a pesar de todo ello, el consumo mype (el consumo de las personas que se autoemplean o emprenden es lo único que impide que reviente el país finalmente).

Según el portal web PQS (2018) en el Perú, el 96,5% de las empresas que existen son mypes. Sólo 3,5% es gran empresa moderna (que probablemente sea extranjera) o inversión estatal y privada o multinacionales que sólo favorecen, en el mejor de los casos, a 1 millón 467.800 de personas (que en su gran mayoría pertenecen a los estratos sociales A1, A2 y B1). Finalmente, la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG 2016) el 83.9% de las mypes se concentra en el sector terciario: 50.1% en servicios y 33.8% en comercio. Sólo 16.1% se dedica a actividades relacionadas con la extracción y la producción. Para Espinoza (2020), el Estado Peruano debería implementar 02 shocks fiscales de inmediato. Primero transferir —cada mes— una renta básica temporal equivalente a un salario mínimo vital de S/. 930 por 06 meses, a todas las personas desempleadas o emprendedores en quiebra sin excepción, y cubrir con el 60% de la PEA total del país, por lo menos; y, segundo:

(...) después de los primeros seis meses de reactivación de la demanda social de bienes y servicios básicos, consistiría en un plan de

microcrédito MYPE de choque, con una tasa de interés del 0%, en los niveles urbanos y rurales del país, para la remuneración de fuerza de trabajo y la adquisición de materiales. Todo ello con el fin de crear empleo autogestionario equivalente a seis millones de puestos de trabajo (Espinoza, 2020, párr. 6).

### Figura 3

*Deuda pública y RIN entre el Perú y otros países*

Indicadores 2020	Perú	Chile	EE. UU	Japón
Deuda Externa % PBI	36.5%	82%	104%	238%
RIN millones/dólares	77,000	37,000	516,700	1.25 billones
PBI millones/dólares	200,000	300,000	22.5 billones	5.5 billones
Déficit Fiscal % PBI	14%	8.2%	13.5%	3.5%

Fuente: Extraído de Espinoza (2020,).

Nota. El Perú es uno de los países con la menor deuda pública y las mayores reservas internacionales netas – RIN proporcionalmente a su PBI para poder contrarrestar con estímulos monetarios el confinamiento masivo antipandémico y la depresión económica consiguiente (Espinoza, 2020, párr. 8).

Si comparamos la deuda pública del Perú con la de Chile, aún más si lo hacemos con las de EE.UU. y Japón, podemos colegir que los niveles de solidez y desarrollo socioeconómico de un país no son afectados sino más bien favorecidos por sus niveles mayores de deuda pública aplicada a la creación de empleo masivo y economía ciudadana. (...) las tan grandes RIN atesoradas en el Perú, equivalentes al 40% de su PBI, tampoco significa solidez y/o desarrollo económico nacional. Todo lo contrario, si algo significa es atesoramiento feudal, no capitalismo, menos capitalismo social o ciudadano. (...) La pequeña deuda pública y las grandes RIN del Perú, demuestran que en nuestro país no se ha invertido por décadas en un verdadero desarrollo económico. La consecuencia evidente es que hoy contamos con más del 60% de la PEA nacional con ingresos menores a 1000 soles a fines del 2019 (Espinoza, 2020, párr. 10-14).

### 3.3. La participación de las Fuerzas Armadas vinculada a la seguridad sanitaria

Ramírez (2021), afirmó que cuando se declara estado de emergencia debido a la emergencia sanitaria por COVID 19 el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

inició su proceso de planificación atendiendo las directrices emitidas por parte del Ministerio de Defensa; diseñando planes de acción conjunta en torno a las órdenes de operaciones sobre las cuales se estructuró un modelo estratégico para conducir las operaciones militares de apoyo a las instituciones del Estado durante la pandemia de la COVID 19. En lo que va de la lucha contra la pandemia de Covid-19, las Fuerzas Armadas del Perú han observado una serie de dificultades para su accionar tal como se evidencia en la siguiente tabla.

**Tabla 4**

*Las FFAA contra la propagación del virus SARS CoV 2*

Tipo de operación	Medidas	Acciones realizadas
Operaciones de control	Control territorial Fuerza Terrestre	<p>Patrullajes urbanos disuasivos realizados por la fuerza terrestre integrados con la PNP y seguridad ciudadana</p> <p>Patrullas realizadas por la fuerza terrestre, en puntos de control de tránsito (peatonal y vehicular)</p> <p>Control de áreas circundantes a los mercados y centros de abastecimiento</p> <p>Control de área en los lugares de intervención (mercados y centros de abastecimientos) del sistema de salud durante las actividades de triaje y tamizaje de la cadena de distribución</p> <p>Acciones realizadas por la fuerza terrestre para la habilitación de cementerios temporales en el interior del país</p>
	Control Territorial Fuerza Marítima (COMA)	<p>Establecimiento de puntos de bloqueo para el control de tránsito peatonal y vehicular, por parte de la fuerza marítima</p> <p>Patrullajes disuasivos realizados por la fuerza marítima integrados con la PNP y seguridad ciudadana</p> <p>Control del transporte público e intervención de mercados por parte de la fuerza marítima</p>
	Control Territorial Fuerza Aérea	<p>Patrullajes urbanos disuasivos realizados por la fuerza aérea integrados con la PNP y seguridad ciudadana</p> <p>Establecimiento de puntos de control de tránsito (peatonal y vehicular), por parte de la fuerza aérea</p> <p>Control aeroespacial y los patrullajes aéreos realizados por la FAP</p> <p>Vuelos de apoyo contra el Covid-19, nacionales e internacionales fueron acciones necesarias</p> <p>Operaciones de vigilancia remota con UAV, drones y cámaras</p>

Tipo de operación	Medidas	Acciones realizadas
Operaciones de apoyo al Estado	Empleo del componente terrestre	Vuelos humanitarios internacionales para ciudadanos varados en el extranjero realizados por el componente terrestre de la FFAA Habilitación de albergues temporales para el cumplimiento de la cuarentena de los positivos, realizada por el componente terrestre de la FFAA Control del cierre de fronteras internacionales, realizado por el componente terrestre de la FFAA Apoyo al sistema de salud con equipos humanitarios de recojo de cadáveres (EHRC), realizado por el componente terrestre de la FFAA Ayuda humanitaria para zonas vulnerables del interior del país realizada por el componente terrestre de la FFAA
	Empleo del componente naval	Establecimiento de anillos de seguridad en las cárceles realizados por el componente naval de las FFAA, a los Penales de Sarita Colonia, Ancón I y Ancón II Instalación de hospitales de contingencia, completamente implementados, por parte del componente naval de las FFAA Abastecimiento de agua potable a SEDAPAL para abastecer a los pobladores de distritos vulnerables (16,200 litros de agua potable) por parte del componente naval de las FFAA
	Empleo del componente aéreo	Apoyo realizado por el componente aéreo de las FFAA a los gobiernos regionales, locales y otras instituciones públicas y privadas en el transporte, distribución y seguridad en la entrega de ayuda humanitaria Despliegue de las capacidades logísticas y tecnológicas, por parte del componente aéreo, en apoyo a la población —fumigación de áreas públicas, donaciones de sangre, control de centros de video, vigilancia distrital, entre otros— Vuelos logísticos en apoyo del MINSA y otras entidades del Estado (PCM, MINDEF, CCFFAA, GORES)

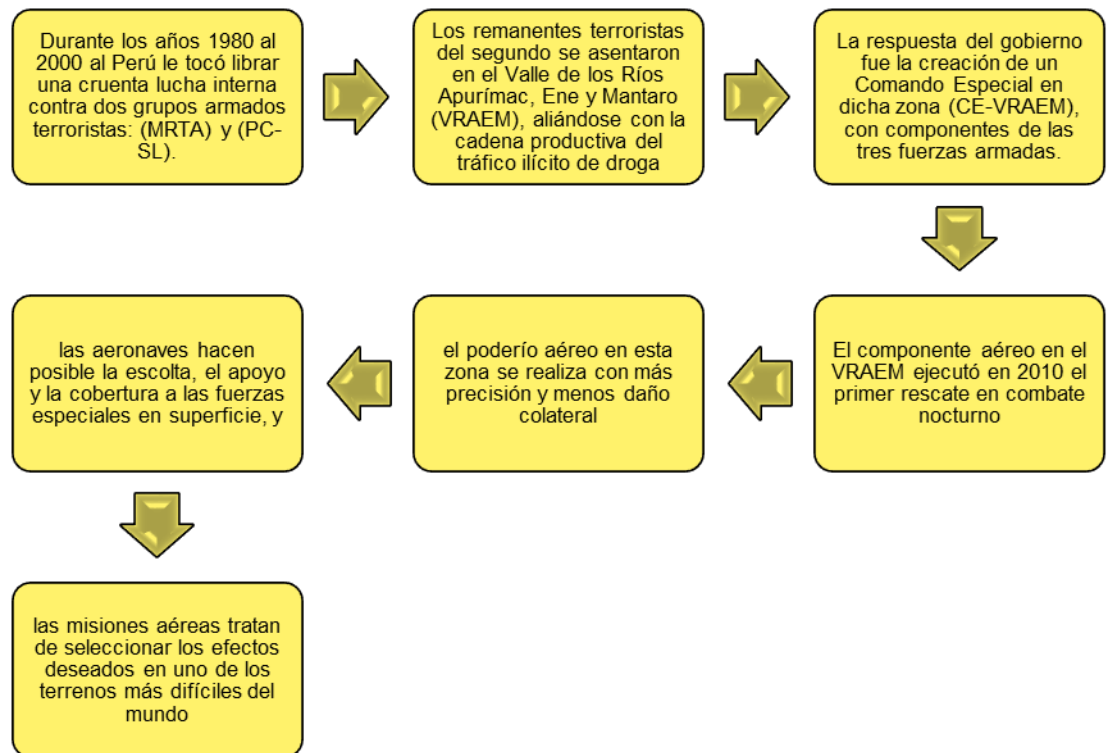
*Fuente:* Elaborado en base a ESGE (2021).

### 3.4. Transformación del poderío aéreo peruano

El poderío aéreo se ha empleado como instrumento militar de poder nacional. Al emerger las guerras de cuarta generación (guerra de guerrillas, guerras de baja intensidad, guerra asimétrica, conflictos armados no internacionales, etc.) aparece una nueva denominación: “la superioridad aérea y el control del espacio”, estos 02 aspectos son claves para el empleo eficaz del poderío aéreo, cuyo propósito sería destruir la voluntad de lucha del adversario, reducir las bajas y liberar a las naciones de la guerra total.

**Figura 4**

*El empleo del poderío FAP en el tiempo*



*Fuente:* Elaborado en base a Sigüeñas (2021)

(...) la pandemia causada por el COVID-19 obligó a dar un giro transformacional al poderío aéreo peruano, que estaba concentrado mayormente en realizar operaciones aéreas para la pacificación del VRAEM hasta el 2021, (...) [ahora, priorizando] la planificación y ejecución de acciones militares para combatir al COVID-19 (Sigüeñas Alvarado, 2021, pp. 28-29).

## IV. SUPUESTOS DE SOLUCIÓN

Los cambios políticos, económicos, sociales y tecnológicos actuales están creando desafíos y oportunidades para el cumplimiento de los roles estratégicos asignados a las FFAA. Las FFAA deberían estar en capacidad de ejecutar en forma sucesiva y simultáneamente operaciones ofensivas, defensivas y de estabilización. Hoy, el accionar militar conjunto no se agota en el empleo aislado de las fuerzas militares, sino que deben estar integrados totalmente con otras agencias estatales nacionales y otras agencias No Gubernamentales, lo que se conoce como el Sistema de Defensa Nacional Integral. La interoperatividad es un requisito básico para la ejecución de operaciones militares conjuntas o de fuerzas combinadas, y se manifiesta prioritariamente en la compatibilidad tecnológica, doctrinaria y de procedimientos; a su vez, la interoperabilidad exige que el empleo conjunto de las fuerzas armadas posea homogeneidad de sistemas y estandarización de procedimientos, entre las distintas Unidades o Fuerzas, para su empleo eficaz. Finalmente, el empleo eficaz de las operaciones militares conjuntas tendría como propósito contribuir al desarrollo económico – social y a la defensa civil, esencialmente.

Para complementar el análisis crítico se vuelve perentorio entender algunos conceptos clave: (1) el capital privado multinacional, solo puede ser INVERTIDO, mas no distribuido directamente. (2) La inversión privada de capital financiero multinacional, sería la actividad por la cual un activo (en este caso monetario) genera retornos mayores a la inversión en si misma más la inflación (este proceso se le conoce como capitalización) y, su producto, se denomina rentabilidad; el cual se distribuye de dos maneras: 29.5% al sector público (generalmente) y la diferencia al inversor extranjero multinacional. El 29.5% de renta producida por el capital inversor se convierte en ingresos para el Estado; y, cuando un Estado tiene superávit fiscal, genera las famosas RIN<sup>3</sup>, así es como se denomina al CAPITAL de inversión pública —el cual puede ser invertido en educación, infraestructura, interconectividad...—, generando condiciones sociales para que cada pueblo, se desarrolle. ¡La inversión BIEN HECHA! siempre generara riqueza.

### 4.1. El PBI per cápita y la reactivación económica pos pandemia.

Se deberá tener en cuenta que, para que los factores clave fomenten el crecimiento sostenido del PBI se debería considerar los siguientes aspectos: la forma como el país aprovecha las megatendencias —como el traslado del poder económico

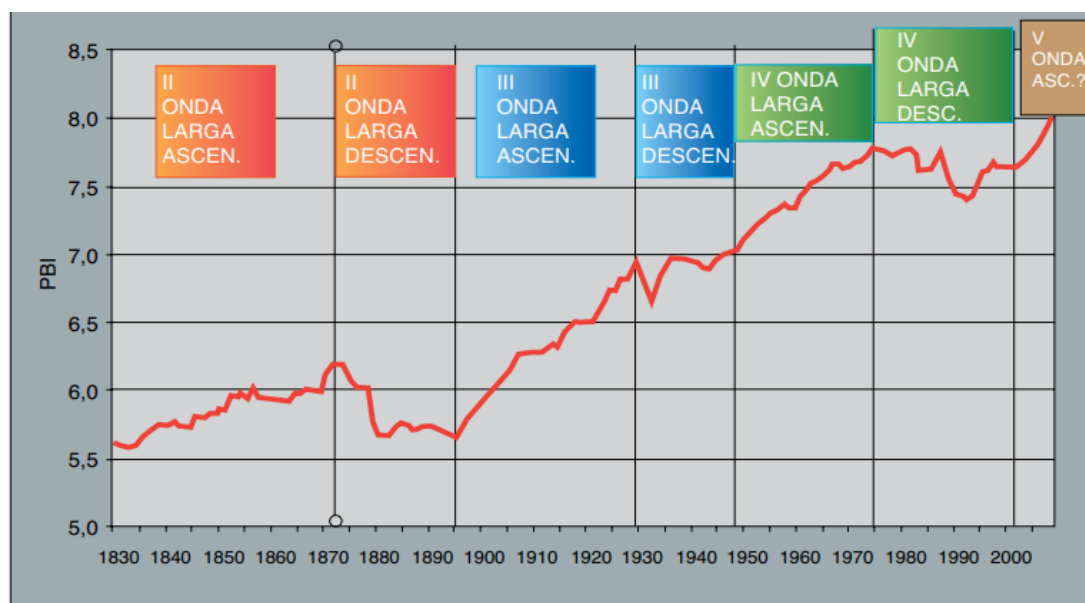
---

<sup>3</sup> Reservas Internacionales Netas (RIN)

mundial hacia el conjunto de naciones asiático—, la explosión demográfica, el avance de la ciencia y la tecnología, los efectos del calentamiento global, la competitividad e innovación mundial alcanzada, la democratización e institucionalización del territorio, la dotación de recursos naturales estratégicos y la logística disponible para convertirlos en fuente de acumulación y desarrollo del mercado interno y del confort. La economía de libre mercado conlleva ciclos de extensión y ciclos de estancamiento de extenso plazo (periodos de 50 a 60 años), cuya característica más relevante es la progresividad ya que el punto de inicio de cada nuevo lapso de incremento continuamente empieza a partir de un piso preeminente al antecedente. (Plan Bicentenario, 2021).

### Figura 5

*PBI per cápita en el Perú, 1830-2008*



Fuente: Extraído de SEMINARIO, Bruno y Nikolai ALVA, Variables macroeconómicas y pronósticos. Perú 2021. Lima: CEPLAN.

Nota. “Se observa que el último periodo expansivo correspondió a los años 1950 y 1975. Sin embargo, de 1975 al 2005 no hubo prácticamente ningún crecimiento, y recién a partir del año 2006 se logró superar el pico histórico de 1975” (Plan Bicentenario, 2021, p.134).

¿Por qué crece el PBI pero no mejora el mercado laboral local? Entre el verano de 2015 y el de 2016, el PBI creció cerca de 4%. Empero, 1 de cada 3 familias siente que su situación es peor PBI. Desde el 2016 se puede observar que ha iniciado una expansión muy débil del empleo formal (menor a 1%) y el crecimiento de los salarios en Lima Metropolitana es menor que la inflación, lo que implica un deterioro en la capacidad de consumo del trabajador promedio, del consumo per cápita. Finalmente,



el aumento del PBI no incide en la expansión del empleo pleno ni en el bienestar de la población. El crecimiento del PBI se debe esencialmente al incremento de la producción de cobre (a un ritmo anual de 40% a partir de la segunda mitad del 2015) y la actual recuperación del gasto público (poco a poco el Estado gasta menos en sectores como salud y educación). Los dos motores sostienen alrededor de medio incremento económico: sin ellos el PBI no estaría creciendo 4%, sino 2%. Finalmente, todo ello, no tiene un efecto directo en la creación de empleo ni en el consumo de la PEA. (Espinoza, 2016).

#### 4.2. Medidas para poner al Perú en marcha

**La clave:** La pandemia del coronavirus, en su fase de mutación e infección masiva, no puede ser enfrentada sin confinamiento masivo. Igualmente, este confinamiento máximo no puede ser eficazmente factible sin reponer una parte vital de los ingresos diarios perdidos o dejados de percibir por los confinados más vulnerables, así lo afirmó Espinoza (2020).

**Nueva cuestión fundamental:** Lo medular de la guerra sanitaria es la sobrevivencia económica de la PEA vulnerable

**Justificación:** El ingreso familiar de la PEA mayoritaria, y su capacidad adquisitiva consiguiente, es la principal fuerza estructural de la economía en nuestro país. Si la demanda de la población colapsa, como está sucediendo en el Perú, toda la economía del 90% de los ciudadanos peruanos se desplomaría.

**Hipótesis:** El Estado Peruano está obligado a realizar dos shocks fiscales de inmediato. Las medidas aprobadas equivalen a S/142 272 millones —las medidas (al 31 de diciembre del 2020) de gasto público equivalen a S/35,7 mil millones—

Para la ETAPA DE CONTENCIÓN → Medidas para mitigar la emergencia: S/54 703 millones

Para la ETAPA DE REACTIVACIÓN → Medidas para poner al Perú en marcha: S/87 569 millones.

## V. PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

Las operaciones y acciones militares conjuntas deben orientarse para responder a las emergencias y desastres de origen natural y/o humano (siendo el daño económico el primer indicador a tomarse en cuenta después de brindar la asistencia humanitaria y socorro correspondientes). Ruiz (2021), sostuvo que durante el desplazamiento de pacientes positivos para COVID-19 a bordo de las aeronaves FAP, tanto las tripulaciones aéreas como los profesionales de sanidad de la FAP se encuentran inmersos en un riesgo de contagio, por ello, se vuelve perentorio potenciar las capacidades sanitarias de la Institución, con el fin de gestionar el riesgo de contagio al personal.

Hoy por hoy el transporte aéreo de pacientes, por sus indiscutibles ventajas, es fundamental para enfrentar las amenazas biológicas. Por ello, en relación con la pandemia ocasionada por el COVID 19; el investigador propone la creación e implementación de Escuadrón de Evacuaciones Aeromédicas, debidamente integrado por aeronaves en configuración de ambulancia aérea con dispositivos de aislamiento médico, para el traslado de pacientes con diagnóstico positivo de virus altamente contagioso; sirviendo significativamente a la consolidación de un sistema de evacuaciones aeromédicas nacional, aumentando las probabilidades de supervivencia de la ciudadanía, así como la de participar activamente en el apoyo al desarrollo del sistema nacional de salud integral del país incrementando las opciones disponibles para cubrir las demandas del Estado a fin de cerrar las brechas de acuerdo a estrategias propositivas que se reflejen en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y la colectividad nacional, en el desarrollo de la Nación, así como apoyar los esfuerzos del gobierno contra la propagación del COVID-19 .

Por otro lado, debe de diseñarse un Plan Piloto de Capacitación a través del INDECI y en coordinación con el CONAGERD, para poder capacitar de manera presencial y virtual al personal militar DOE en relación a la Ley N° 29664 y los procesos del SINAGER. Por otro lado, a nivel FAP, en los programas de capacitación, especialización y Perfeccionamiento que desarrollan las escuelas de armas y servicios, deberán promover la capacitación intensiva de Gestión de Riesgo de Desastres desde el grado de alférez con un mínimo a 64 horas académicas, para que dicho personal tenga el conocimiento básico del SINAGERD.

En el caso de la instrucción y entrenamiento del personal militar DOE FAP y Fuerzas Especiales del EP y MG, deberán de ser capacitados de manera descentralizada en cada

dependencia de las fuerzas armadas en todo el país, en razón de que por cada región existe personal que puede proporcionar capacitación a las secciones que conforman las CIRD (Sección de seguridad, búsqueda y rescate, evacuación de heridos y remoción de escombros), este tipo de instrucción es fácil de impartir, para la instrucción de la sección de evacuación de heridos es recomendable que los elementos de sanidad de las FFAA, trabajen en coordinación con el sector salud de la zona en donde están acantonadas; para la instrucción de la sección de búsqueda y rescate, el personal de bomberos voluntarios del Perú son los más idóneos para impartir esta instrucción de acuerdo con la normatividad vigente, las FFAA del Perú disponen de medios y capacidades que le permite instruir a su propio personal. Asimismo, las unidades militares de la FAP, EP y MAG, deberán de fomentar la participación en simulacros y ejercicios sectoriales a gran escala con la finalidad de que los gobiernos regionales y otras instituciones gubernamentales y no estatales para que puedan intercambiar conocimiento de sus planes de contingencia, conocimiento de los medios que dispone cada uno y sobre todo la práctica de simulacros de evacuación o de contención pandémica de manera multisectorial y la estandarización de procedimientos —para todo ello, se deberá elevar el nivel cultural y organizacional del personal militar, en todos los niveles, por capacitación en management<sup>4</sup>, innovación estratégica y gestión organizacional; desarrollar las nuevas competencias del personal especialista por capacitación técnico-científica y entrenamientos continuos; y, potenciar—.

Finalmente, se podría comenzar también con acciones de apoyo para la construcción de infraestructura productiva vial para la integración multilocal (como, por ejemplo, la construcción de carreteras, puentes... que faciliten el acceso de un pueblo a otro y permitan el intercambio comercial y de servicios entre las comunidades) potencian las acciones enfocadas a servir significativamente al desarrollo nacional. A su vez, articular, esta infraestructura vial, con otras infraestructuras productivas como la energética, agropecuaria, industrial y técnico científico (educación superior-técnica, intercambio cultural, centros de investigación, etc.). Por tanto, se necesitaría la participación activa de otros organismos del Estado nacional y subnacionales y, de la empresa privada.

---

<sup>4</sup> Disciplina de trasfondo filosófico que diseña nuevas estrategias de creación de valor y gestión del talento humano desconocidas hasta hoy.

### 4.3. El “Plan Tayta”

Según Sigüeñas (2021), la operación Tayta tiene 03 líneas de esfuerzo: la primera es llevar el triaje y los medicamentos casa por casa, previo empadronamiento de la población vulnerable por parte de los municipios locales, para el tratamiento temprano del COVID-19; la segunda es establecer puntos fijos en los diferentes lugares del distrito donde el nivel de contagio es más alto, para que la población más vulnerable pueda acudir a hacer el triaje a través de las pruebas rápidas y entregar el kit de tratamiento temprano; y, la tercera línea, es la entrega de víveres de primera necesidad a las personas que dieron positivo en la prueba COVID-19, para aislarse en su domicilio conjuntamente con sus familiares por un periodo de 15 días y no tengan la necesidad de salir.

**Tabla 5**

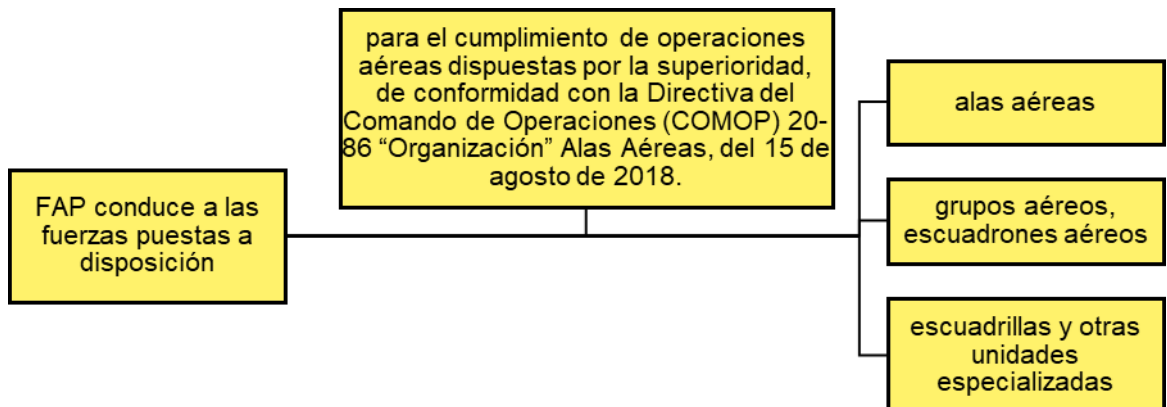
*Plan Tayta a la FAP*

Aspecto	Medida	Objetivo
El estado final deseado	Identificar a la población vulnerable con atención médica temprana y proveer alimentación adecuada	Prevenir la posibilidad de contagios por la COVID-19 y evitar el colapso de los servicios de salud y posteriores resultados graves y/o muerte.
Ámbito impacto	Los distritos de Lima, capital del Perú;	replicar el plan en 23 departamentos del territorio nacional.
Responsabilidad	Comandos de Operaciones COVID-19	
Área de responsabilidad	A la FAP se le asignó liderar las operaciones en el distrito de Omate, provincia de General Sánchez Cerro, en el departamento de Moquegua. Dicha provincia es un terreno restringido y tiene limitaciones aeroportuaria	Asegurar la efectiva participación de las Unidades FAP, bajo el liderazgo del Comandante del Comando Operacional Aéreo (COA), para el planeamiento preparación y ejecución de acciones militares de seguridad, asistencia, protección, promoción, prevención y atención a quienes sean identificados como personas más vulnerables

*Fuente:* Elaborado en base Sigüeñas (2021).

**Figura 6**

*Conducción de la fuerza puesta a disposición de la FAP*



*Fuente:* Elaborado en base Sigüeñas (2021).

#### 4.1.1. Operaciones Logísticas realizadas por la Fuerza Aérea del Perú

Sigüeñas (2021), afirmó que, las operaciones logísticas implican el traslado de autoridades, personal de salud, transporte de ciudadanos varados, transporte de material y equipo sanitario (hospitales de campaña, generadores de oxígeno, balones de oxígeno, respiradores, medicinas, pruebas y reactivos, ataúdes, etc.), por medio de las unidades aéreas como el Grupo Aéreo N° 8, Grupo Aéreo N° 42, Grupo Aéreo N° 3 y la Dirección de Vigilancia y Reconocimiento Aéreo. Así, se han realizado vuelos mediante las plataformas itinerantes de acción social (PIAS<sup>5</sup> Aéreas), con propósito de acercar a los servicios de salud y facilitar el pago de bonos de apoyo económico a las comunidades nativas de la Amazonía peruana. “Se trasladaron a 589 personas, entre personal civil y médicos, lo que representa 195,8 horas de vuelo, y se han transportado 22,3 toneladas de carga en equipamiento e insumos médicos para atender a dichas poblaciones” (Sigüeñas Alvarado, 2021, p.32).

<sup>5</sup> Plataformas itinerantes de acción social que, gracias a la FAP, llevan los servicios que presta el Estado a comunidades vulnerables alejadas.

**Figura 7**

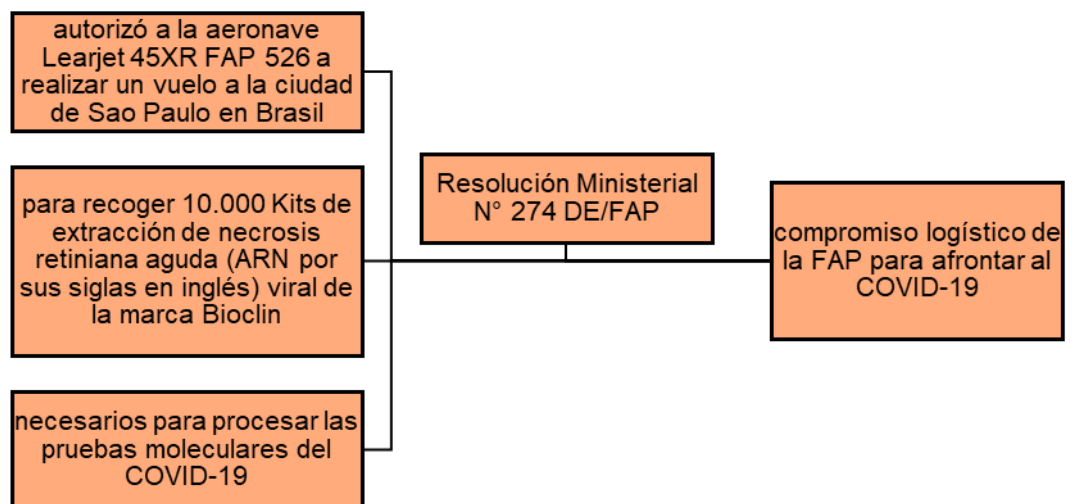
*Operaciones Logísticas realizadas por la Fuerza Aérea del Perú*

Tipo de avión	Número de pasajeros	Horas voladas	Carga transportada
Learjet 45XR	103 pasajeros	33h 30min	689 kg
Antonov AN-32B	190 pasajeros	45h 42min	32.188 kg
L-100-20 Hércules	281 pasajeros	95h 12min	280.118 kg
Boeing 737-500	457 pasajeros	51h 30min	28.563 kg
C-27J Spartan	1.138 pasajeros	499 h	698.666 kg
Twin Otter DHC-6-400	151 pasajeros	100h 36min	10.228 kg
Aeronaves diversas (ALAR2 y Grupo Aéreo N° 8)	5.525 pasajeros	533h	97.648 kg
Totales	7.845 pasajeros	1.358,3 horas	1.448,1 toneladas

Fuente: Extraído de Sigüeñas (2021, p.32).

**Figura 8**

*Compromiso logístico de la FAP para afrontar al COVID-19*



Fuente: Elaborado en base Sigüeñas (2021).

Por otro lado, Sigüeñas (2021), sostuvo que el poder aéreo de la FAP fue eficaz para el traslado de muestras médicas de posibles casos de COVID-19, así se garantiza que el paciente sea evacuado rápida y directamente a los centros de salud especializados para su atención definitiva.

**Figura 9**

*Vuelos para traslado de muestras médicas*

Institución Armada	Número de vuelos
Fuerza Aérea del Perú	23
Ejército del Perú	17
Marina de Guerra del Perú	8
Número total de vuelos	48

*Nota.* Trabajo conjunto realizado por la FAP, con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y diversos gobiernos regionales, para realizar evacuaciones de pacientes con COVID-19 a fin de que reciban atención oportuna en la capital. *Fuente:* Extraído de Sigüeñas (2021, p.32).

#### 4.1.2. Operaciones aéreas

Durante esta pandemia la FAP ha venido realizando 03 tipos de operaciones: operaciones logísticas (para el transporte de pasajeros y carga), operaciones de evacuación aeroméica (AME) y operaciones de transporte de personas muy importantes (VIP).

**Figura 10**

*Operación Tayta*



*Fuente:* Extraído de Sigüeñas (2021, p.33).

**Figura 11**

*Evacuaciones Aeromédicas*

Tipo de Evacuaciones Aeromédicas	Nº de Evacuaciones
Evacuaciones por COVID-19	175
Evacuaciones para atención por Seguro Integral de Salud (SIS)	121
Otras evacuaciones aeromédicas	37
Número total de evacuaciones aeromédicas	333

Fuente: Extraído de Sigüeñas (2021, p.33).

#### 4.4. Vuelos Humanitarios al interior y exterior

A través del COA se realizaron operaciones de control aeroespacial permitiéndose el ingreso de 27.039 connacionales repatriados de todo el mundo por vía aérea. De la misma forma, la FAP ha permitido la repatriación de ciudadanos extranjeros extremando las medidas de bioseguridad para evitar contagios. Es así que merecen mencionarse las felicitaciones que recibió el Ala Aérea N° 2 por parte de la Embajadora de Australia en el Perú<sup>6</sup> y la Embajadora del Reino Unido en el Perú, al haberse realizado la operación de un vuelo chárter para repatriar ciudadanos australianos y británicos desde el Grupo Aéreo N° 8, destacando dichas funcionarias la profesionalización del personal de la FAP en el procesamiento de los pasajeros.

**Figura 12**

*Vuelos Humanitarios al interior y exterior*

Tipo de Vuelo	Número de vuelos realizados	Número de pasajeros trasladados
Vuelos Internacionales de Ayuda Humanitaria	767	78.099
Vuelos regionales de ayuda Humanitaria	86	9.381

Fuente: Extraído de Sigüeñas (2021, p.34).

La FAP está poniendo toda su capacidad de reacción inmediata con respuesta eficaz y su presencia en todas las regiones, constituyendo el soporte logístico más grande del país. Se ha enfocado en aplicar velocidad, flexibilidad y versatilidad para cumplir el factor de éxito en las acciones aéreas a su cargo: velocidad porque le permite desplegar, proyectar y operar sus fuerzas en

<sup>6</sup> La Embajadora del Reino Unido en el Perú, Kate Harrison, dedicó unas palabras en Twitter el 25 de marzo de 2020 para agradecer a la FAP su profesionalismo en la repatriación de los británicos desde Perú



tiempos mínimos y completar las misiones más rápidamente; flexibilidad porque puede cambiar su configuración de transporte de carga a pasajeros, transporte VIP, transporte táctico, transporte de pacientes y aeroevacuación de enfermos; y versatilidad porque le permite adaptarse a cualquier escenario para hacer efectiva su presencia en cualquier momento (Sigüeñas Alvarado, 2021, p.35)

## VI. CONCLUSIONES

Para poder enfrentar eficazmente los nuevos desafíos y las amenazas emergentes a la seguridad nacional, las acciones militares conjuntas de los institutos armados deberán integrarse virtuosamente para participar activamente en el desarrollo económico y social y, en la defensa civil —esa sería la concepción moderna de las acciones militares conjuntas en apoyo de la sociedad peruana en tiempos de Covid – 19—. Porque son las acciones institucionales conjuntas las que finalmente pueden mitigar y contener el avance de la pandemia en el territorio nacional y contribuir significativamente con la reactivación económica frente durante la pandemia.

La capacidad de respuesta del grupo de defensa y operaciones especiales (DOES) de la FAP, ante la emergencia sanitaria por Covid – 19, no puede ejecutarse de manera ni concebirse de manera aislada, en otras palabras, no podemos, seguir pensando que la capacidad de respuesta ante esta pandemia global será un accionar de responsabilidad individual de cada FFAA y, mucho menos, de las unidades o fuerzas que definen su poderío. La capacidad de respuesta es un accionar militar conjunto (que involucra a las FFAA, la PNP y a todas instituciones del Estado y privadas), por ello, las FFAA deberán integrarse con otros agentes gubernamentales como: el Ministerio del Interior, de Relaciones Exteriores, de Economía, de Educación, Transporte, etc., y con organizaciones no gubernamentales (ONG) en función de alcanzar la homogeneidad de sistemas y la estandarización de procedimiento y conformar un Sistema de Defensa Nacional Integral; esa sería la condición sine qua non para contener la pandemia y mitigar sus efectos económicos, sociales y en la salud de la población.

Las FAP habría contribuido en la Etapa de Mitigación de la pandemia en 04 ámbitos: (1) Operaciones de apoyo a la salud pública nacional —i) Desinfección y limpieza de espacios públicos, ii) Desinfección y limpieza de espacios públicos, iii) Atención psicológica que presta apoyo a las residencias de mayores y otros colectivos vulnerables y iv) Instalación de hospitales de campaña—; (2) Apoyo social, habilitando instalaciones, proporcionando servicio de duchas, comedores, desinfección de recintos y entrega de alimentos; (3) Apoyo de transporte —vuelos nacionales e internacionales, transporte de pacientes, transporte de cadáveres—; y, (4) Apoyo a la seguridad, en calles y puntos críticos haciendo cumplir el confinamiento. En la ejecución de estas acciones, durante la Etapa de Mitigación, la División de Operaciones Especiales de la FAP (DOE FAP) habría sido clave por su capacidad adaptativa inherente a las características de la misma especialidad.

Por otro lado, en la Etapa de reactivación económica frente a la pandemia, la FAP habría realizado 02 acciones institucionales: (1) El diseño de cajones de cartón con la industria privada como una alternativa a los cajones de madera, como un prototipo diseñado por la MAG, sería una medida que de implementarse contribuiría con la reactivación económica frente a la pandemia; y, (2) La adquisición de camillas especiales, como acciones institucionales realizadas por la MAG, para el recojo de cadáveres con la industria privada es una medida eficaz que ha contribuido con la reactivación económica frente a la pandemia.

Finalmente, debe reconocerse que el empleo de los medios de la Fuerza Aérea del Perú desde sus inicios y en todo tiempo se han basado en la óptima utilización de su personal, así como de los recursos económicos y materiales asignados para las operaciones y acciones militares en las que se ha visto involucrada. No cabe duda que el Plan Tayta ha reavivado la tesis de que el poder aéreo es un instrumento sumamente flexible y rentable para su utilización en cualquier momento de crisis (Lombo, 2002). A la FAP solo le resta cumplir articuladamente con la planificación de la ayuda humanitaria hasta fines del 2021 y seguir demostrando que su poderío se ha transformado para asumir de manera eficiente cualquier tipo de operación, en cualquier escenario, y seguirá transformándose para hacer frente a toda amenaza que atente contra la seguridad nacional.

## VII. RECOMENDACIONES, PROYECCIONES O PROPUESTAS

Se recomienda reorganizar las prioridades de los roles constitucionales de las Fuerzas Armadas para que las operaciones militares conjuntas estén enfocadas esencialmente en la participación activa del desarrollo económico y social y, en la defensa civil; y, complementariamente, el accionar militar conjunto de las FFAA deberá garantizar la defensa de la independencia, soberanía e integridad territorial y, el orden interno; de esta manera su participación en la Etapa de reactivación económica durante la pandemia sería clave para el fortalecimiento de la defensa nacional; así, las acciones militares conjuntas entre FFAA (interconectadas) permitirían realizar acciones de apoyo al desarrollo económico social del país al ejecutar proyectos de infraestructura vial articulándolo con otras infraestructuras productivas como la energética, agropecuaria, industrial y técnico científico (educación superior-técnica, intercambio cultural, centros de investigación, etc.).

Se recomienda que, la fuerza de Defensa y Operaciones Especiales (DOES) por su capacidad adaptativa ante la emergencia sanitaria por Covid – 19 realicen acciones en cinco ejes: (1) Contención de la pandemia —continuar con los patrullajes urbanos disuasivos realizados integrados con la PNP y seguridad ciudadana para contener la pandemia gestión y control de zonas urbanas para hacer cumplir con la cuarentena y los protocolos definidos por el Ministerio de Salud—; (2) Apoyo a la salud —fumigación de áreas públicas, donaciones de sangre, control de centros de video, vigilancia distrital, entre otros—; (3) Apoyo de transporte con medios aéreos equipados con sistemas de biocontención —y vuelos logísticos en apoyo del MINSA y otras entidades del Estado (PCM, MINDEF, CCFFAA, GORES) —y empleo de una red de transporte terrestre con vehículos militares; (4) Empleo de la Agencia de Industrias de Defensa —producción de desinfectantes, respiradores, dispositivos pulmonares y mascarillas—; y, (5) Empleo de militares especialistas técnicos —que ayuden con la reparación de ventiladores mecánicos, la construcción de cámaras de aislamiento intra/extra hospitalaria, la construcción de cubos (cajas acrílicas de aislamientos) de intubación y la construcción de ventiladores mecánicos de emergencia—. (ESGE, 2021).

## VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcón Elera , M., Díaz León, J., & Michaelsen Quispe, P. (2016). *Diseño de procesos del Ejército para la preparación en a Gestión de Riesgos de Desastres*. Lima: Universidad del Pacífico.
- CEPLAN. (2011). *Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021*. Obtenido de <https://www.ceplan.gob.pe>: [https://www.ceplan.gob.pe/documentos\\_/plan-bicentenario-el-peru-hacia-el-2021/](https://www.ceplan.gob.pe/documentos_/plan-bicentenario-el-peru-hacia-el-2021/)
- ESGE. (2021). *Estudio Estratégico preliminar de la pandemia Covid-19, una perspectiva militar*. Lima: Escuela Superior de Guerra del Ejército - ESGE. Obtenido de <http://esge.edu.pe/wp-content/uploads/2020/08/ESTUDIO-ESTRATEGICO-PRELIMINAR-DE-LA-PANDEMIA-COVID-19-UNA-PERSPECTIVA-MILITAR.pdf>
- Espinoza, R. (13 de marzo de 2020). *Pandemia y supervivencia ¿Qué hacer?* Obtenido de [mnip.pe](https://www.mnip.pe): <https://www.mnip.pe/pandemia-y-supervivencia-que-hacer/>
- Gómez de la Torre, A. (2018). *Perú ¿Nuevos roles para las FFAA?* Obtenido de [https://www.kas.de/documents/269552/269601/7\\_file\\_storage\\_file\\_26684\\_4.pdf/70422651-d99d-e527-4ea7-dd7b46b2579a?version=1.0&t=1539646972827#:~:text=PER%C3%9A%3A%20%C2%BFNUEVOS%20ROLES%20PARA%20LAS%20FUERZAS%20ARMADAS%20%3F&text=La%20defensa%20de%20la%20in](https://www.kas.de/documents/269552/269601/7_file_storage_file_26684_4.pdf/70422651-d99d-e527-4ea7-dd7b46b2579a?version=1.0&t=1539646972827#:~:text=PER%C3%9A%3A%20%C2%BFNUEVOS%20ROLES%20PARA%20LAS%20FUERZAS%20ARMADAS%20%3F&text=La%20defensa%20de%20la%20in)
- INDECI. (octubre de 2018). *LINEAMIENTOS PARA LA RESPUESTA*. Obtenido de *Procesos de la gestión del riesgos de desastres*: [https://www.indeci.gob.pe/wp-content/uploads/2018/10/LINEAMIENTOS\\_PARA\\_LA\\_RESPUESTA\\_2.pdf](https://www.indeci.gob.pe/wp-content/uploads/2018/10/LINEAMIENTOS_PARA_LA_RESPUESTA_2.pdf)
- Kuan Garay, M. M. (2010). *Los nuevos roles de las Fuerzas Armadas de Latinoamérica en el siglo XXI*. Obtenido de Escuela Superior de Guerra del Ejército: <http://esge.edu.pe/nuevos-roles-para-las-fuerzas-armadas-de-latinoamerica-en-el-siglo-xxi/>

- Libro Blanco de la Defensa Nacional. (2020). *CAP VI. Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Armadas*. Lima. Obtenido de [https://www.mindef.gob.pe/informacion/documentos/libroblanco/Capitulo\\_VI.pdf](https://www.mindef.gob.pe/informacion/documentos/libroblanco/Capitulo_VI.pdf)
- Perez Chavez, M. (2017). *Participación del Ejército ante los desastres naturales y sus efectos en las operaciones psicológicas en la población*. Lima-Perú: Escuela Militar de Chorrillos.
- Plan Bicentenario. (2021). *Eje Estratégico 4: Economía, competitividad y empleo*. Obtenido de Ceplan.gob.pe: [https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/files/plan\\_bicentenario/133-eje\\_estrategico4.pdf](https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/files/plan_bicentenario/133-eje_estrategico4.pdf)
- PNUD. (2010). *Finalidad y funciones de las fuerzas armadas y de la policía nacional*. Lima: Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo. Obtenido de <http://acuerdonacional.pe/wp-content/uploads/2014/06/Informe-Final-FFAA.pdf>
- Ramírez Sandoya, R. (2021). La pandemia como una amenaza a la vida y a la seguridad del Estado. *Revista Academia de Guerra del Ejército Ecuatoriano*, 92-100. doi: <https://dx.doi.org/10.24133/age.n14.2021.08>
- Rojo Alzamoro , L., Valencia Bedoya, M., & Alvarez Torres, A. (2021). Empleo de la Fuerzas Armadas ante el Covid-19. *Revista ESGE-EPG*, 3-11. Obtenido de <http://esge.edu.pe/wp-content/uploads/2021/03/Revista-ESGE-8va-edicio%CC%81n-2021.pdf>
- Ruiz Saavedra, J. (2021). *La capacidad operativa de la Fuerza Aérea del Perú para satisfacer la demanda de evacuaciones aeromédicas de pacientes con diagnóstico crítico de covid, tuvo como objetivo*. Lima: Escuela Superior de Guerra Aérea - ESFAP. Obtenido de <http://repositorio.fap.mil.pe/handle/fap/260>
- Sigüeñas Alvarado, O. (2021). Transformación del Poderío Aéreo peruano ante la pandemia de COVID-19. *Revista Fuerza Aérea EUA*, 27-37. Obtenido de [https://www.airuniversity.af.edu/Portals/10/JOTA/Journals/Volume%203%20Issue%201/05-Siguenas\\_s.pdf](https://www.airuniversity.af.edu/Portals/10/JOTA/Journals/Volume%203%20Issue%201/05-Siguenas_s.pdf)

Vera Delzo, P. (2020). Proceso de transformación del Ejército del Perú en el contexto del COVID-19. En *La labor del Ejército del Perú en el contexto del Covid - 19* (págs. 20-24). Lima: Dirección de Planeamiento del Ejército del Perú (DIPLANE) y el Centro de Estudios Estratégicos del Ejército del Perú (CEEEP). Obtenido de <https://ceeeep.mil.pe/wp-content/uploads/2020/06/La-labor-del-Ejercito-Peruano-en-el-contexto-del-COVID-19-web.pdf>

Vinelli Ruiz, M., & Maurer Fossa, A. (24 de abril de 2020). *Impacto del COVID-19 en el empleo en el Perú*. Obtenido de Conexión ESAN: <https://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2020/04/24/impacto-del-covid-19-en-el-empleo-en-el-peru/>

## **IX. ANEXOS**

Anexo 1. Empleo del poderío aéreo para hacer frente a la emergencia sanitaria por Covid – 19

Anexo 2. Plan Económico para la contención y reactivación económica frente al COVID-19



## Anexo 1. Empleo del poderío aéreo para hacer frente a la emergencia sanitaria por Covid - 19

Figura 13

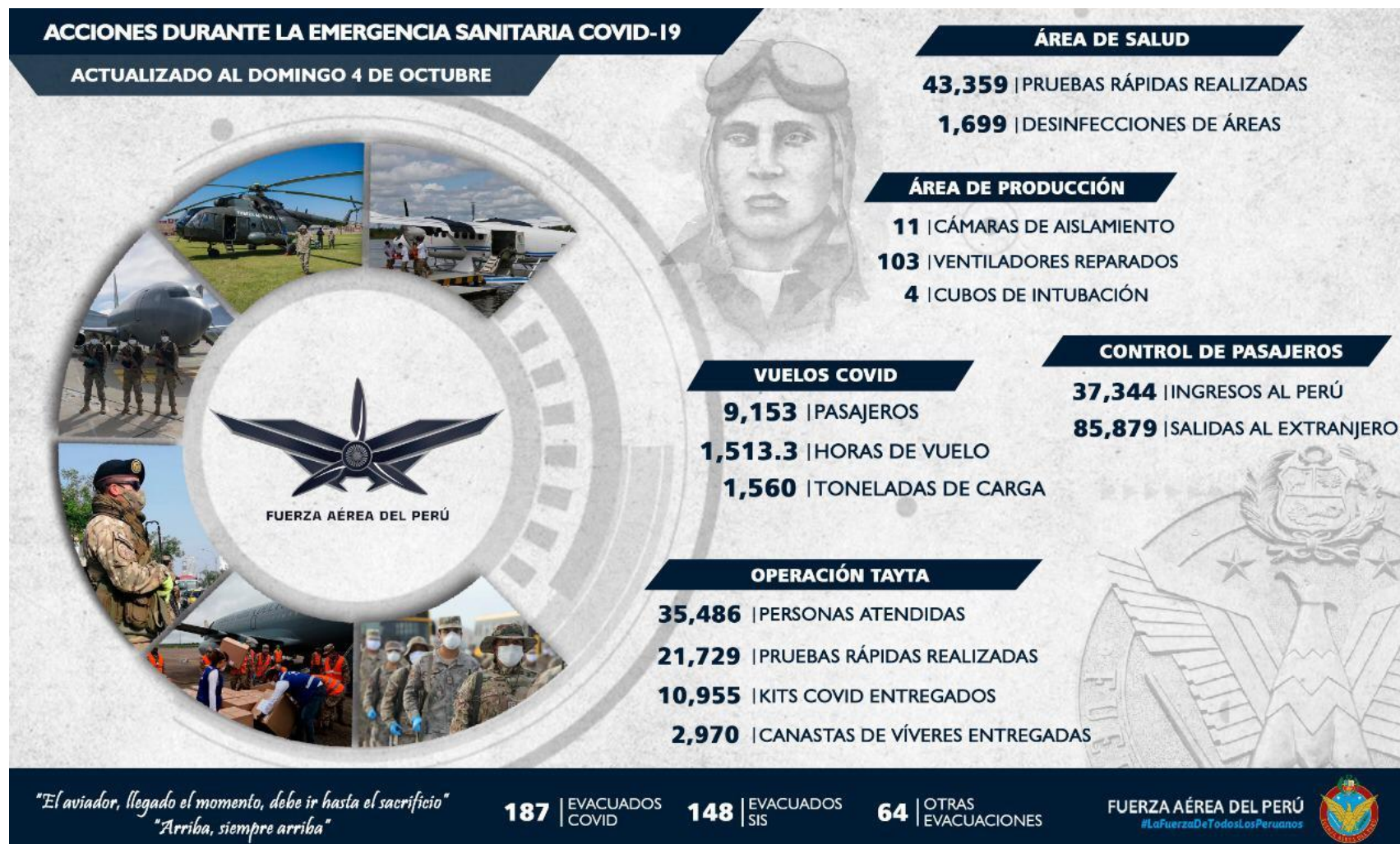
Operaciones aéreas durante la emergencia sanitaria Covid – 19, octubre 2020 - 1



Fuente: Extraído de <https://www.fap.mil.pe/index.php/noticias-fap/covid-19>

Figura 14

Operaciones aéreas durante la emergencia sanitaria Covid – 19, octubre 2020 - 2



Fuente: Extraído de <https://www.fap.mil.pe/index.php/noticias-fap/covid-19>



Figura 15

Operaciones aéreas durante la emergencia sanitaria Covid – 19, setiembre 2020



Fuente: Extraído de <https://www.fap.mil.pe/index.php/noticias-fap/covid-19>

**Figura 16**

Operaciones aéreas durante la emergencia sanitaria Covid – 19, Agosto 2020 – 1



Fuente: Extraído de <https://www.fap.mil.pe/index.php/noticias-fap/covid-19>



Figura 17

Operaciones aéreas durante la emergencia sanitaria Covid – 19, agosto 2020 – 2



Fuente: Extraído de <https://www.fap.mil.pe/index.php/noticias-fap/covid-19>

Figura 18

Operaciones aéreas durante la emergencia sanitaria Covid – 19, julio 2020 – 1



Fuente: Extraído de <https://www.fap.mil.pe/index.php/noticias-fap/covid-19>



Figura 19

Operaciones aéreas durante la emergencia sanitaria Covid – 19, julio 2020 – 2



Fuente: Extraído de <https://www.fap.mil.pe/index.php/noticias-fap/covid-19>



**Figura 20**

Operaciones aéreas durante la emergencia sanitaria Covid-19, junio 2020 – 1



Fuente: Extraído de <https://www.fap.mil.pe/index.php/noticias-fap/covid-19>



Figura 21

Operaciones aéreas durante la emergencia sanitaria Covid – 19, junio 2020 – 2

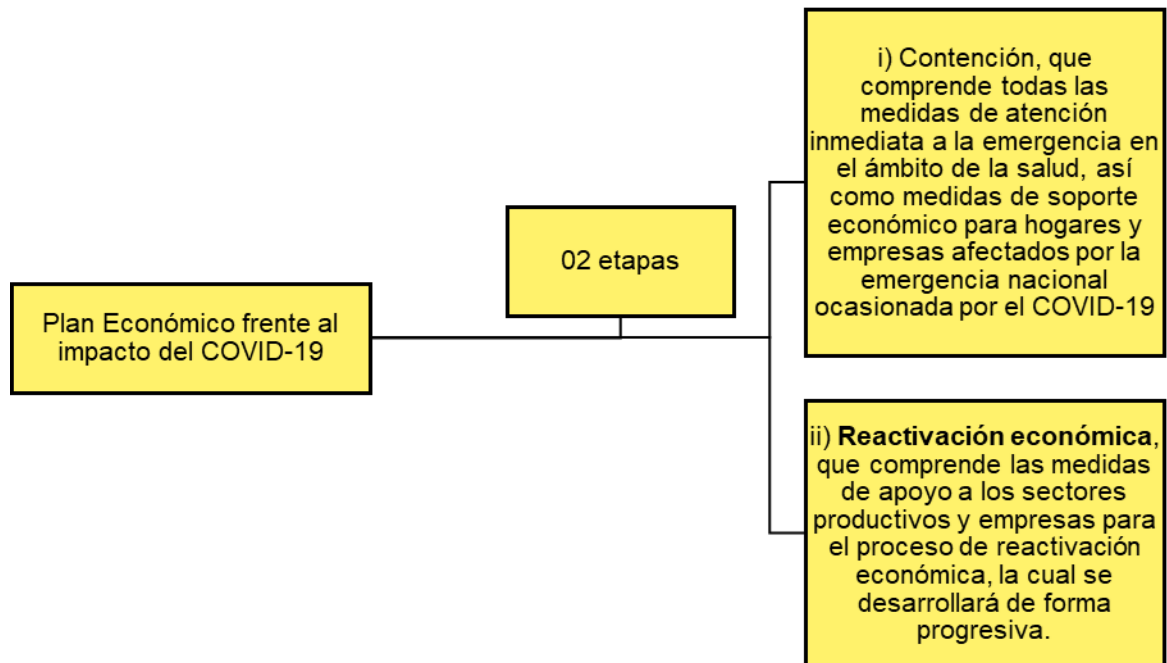


Fuente: Extraído de <https://www.fap.mil.pe/index.php/noticias-fap/covid-19>.

## Anexo 2. Plan Económico para la contención y reactivación económica frente al COVID-19

**Figura 22**

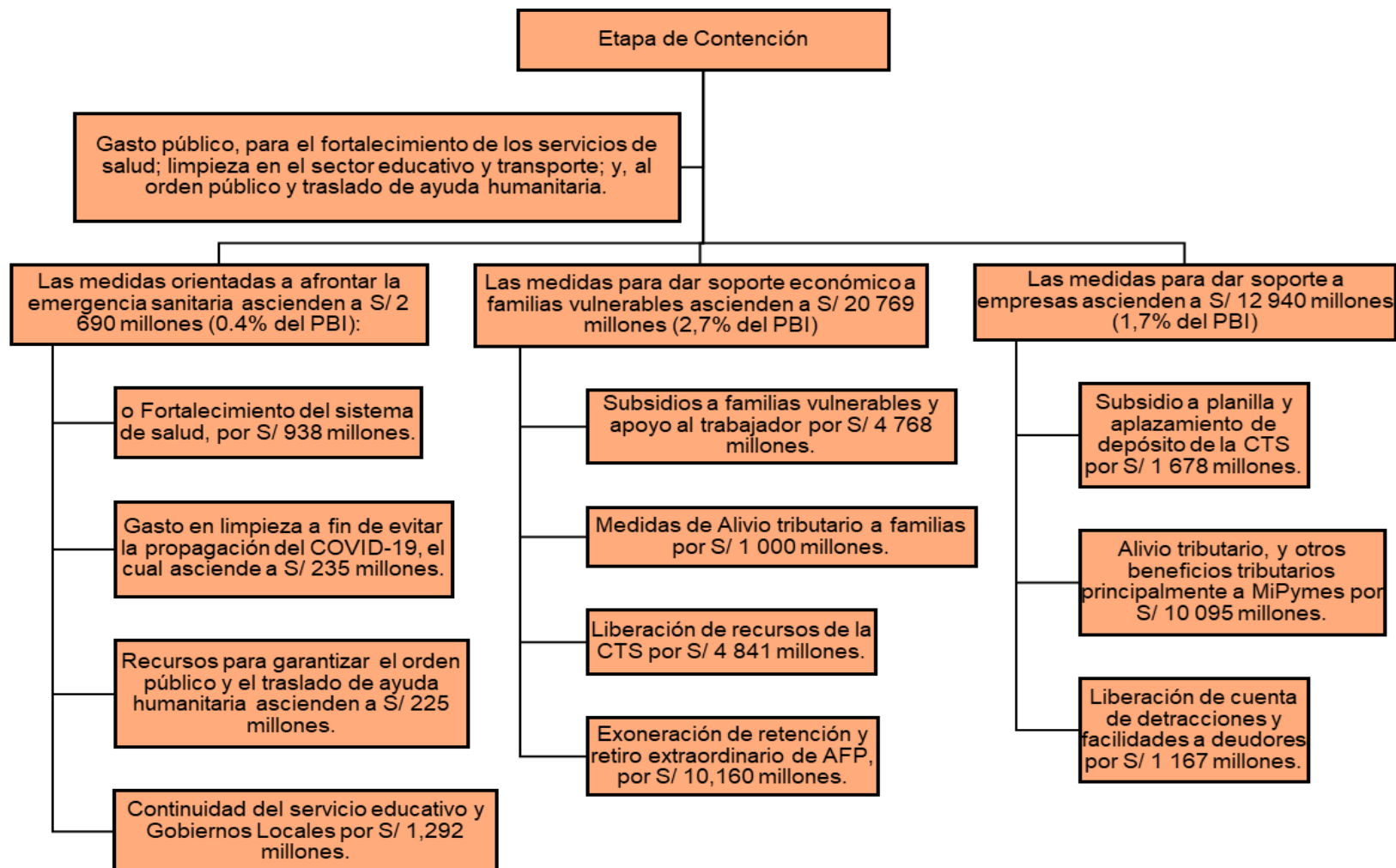
*Plan Económico sin precedentes para la contención y reactivación económica frente al impacto del COVID-19*



Fuente: Elaborado en base a <https://www.mef.gob.pe/planeconomicocovid19/>

**Figura 23**

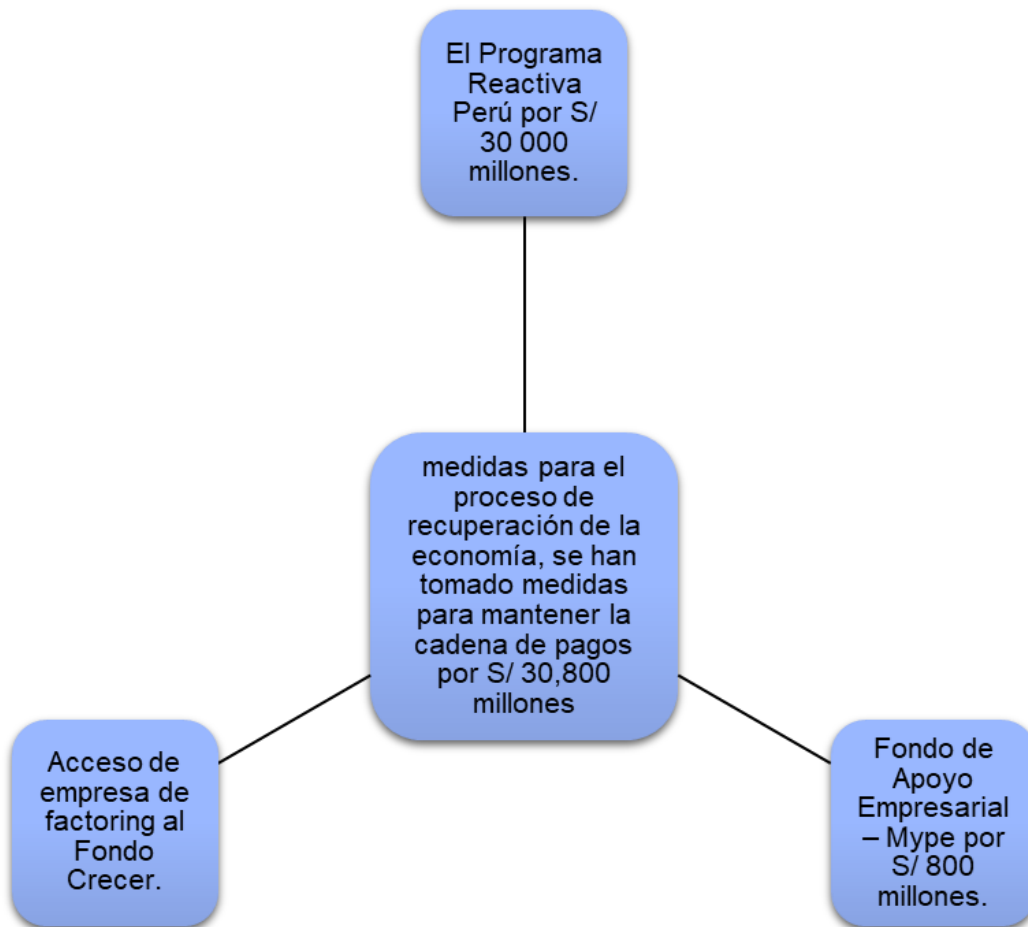
*Etapa de Contención*



Fuente: Elaborado en base a <https://www.mef.gob.pe/planeconomicocovid19/>

**Figura 24**

*Etapa de reactivación económica*



Fuente: Elaborado en base a <https://www.mef.gob.pe/planeconomicocovid19/>